AYUNTAMIENTO DE SAUCEDILLA (Cáceres)

C.I.F.: P-1017600 F - C.P.: 10390 - C/. Real, n.º 25 - Tlf.: 927 54 40 37 - Fax: 927 54 44 56

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Vistos los padrones de la tasa POR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE AGUA A DOMICILIO de este Ayuntamiento, correspondientes al período del CUARTO trimestre de dos mil quince, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar en su totalidad los Padrones de la tasa por la prestación del servicio de agua a domicilio, correspondientes al 4º Trimestre de 2015, por un importe total de OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON TREINTA Y DOS CENTIMOS (8.488,32 €).

Segundo.- Dar cuenta al Pleno de la presente resolución en la primera sesión que el mismo celebre.

Saucedilla, 15 de ENERO de 2015.

El Alcalde,

Fdo. Alfredo Marcos Marcos

P1217600F - AYUNTAMIENTO DE SAUCEDILLA
CALLE REAL Nº 25
10390 - SAUCEDILLA CACERES

Fecha: 15/01/2016
Hora: 14:17
Página: 1 de 2
Ejercicio: 2015
Periodo: T04

(AGUA2015T04) (AGUA CUARTO TIRMESTRE 2015) (2015/T04)

Núm. Recibos: 545

Concepto	Tarifas	Base Imponible	Cuota Tributaria	Tratat. Fiscales	I.V.A.	Deuda Tributaria	Domiciliado			No Domiciliado		
							Núm.	IVA	Importe	Núm.	IVA	Importe
SUMINISTRO DE AGUA	CANON DOMEST. J.E.	3.637,95	3.637,95	0,00	0,00	3.637,95	0	0,00	0,00	505	0,00	3.637,95
SUMINISTRO DE AGUA	CANON NO DOM. J.E.	987,00	987,00	0,00	0,00	987,00	0	0,00	0,00	20	0,00	987,00
SUMINISTRO DE AGUA	AGUA POTABLE	3.512,16	3.512,16	0,00	351,21	3.863,37	0	0,00	0,00	542	351,21	3.863,37
TOTAL		8.137,11	8.137,11	0,00	351,21	8.488,32	0	0,00	0,00	1067	351,21	8.488,32

P1017600F - AYUNTAMIENTO DE SAUCEDILLA
CALLE REAL Nº 25
10390 - SAUCEDILLA CACERES

(AGUA2015T04) (AGUA CUARTO TIRMESTRE 2015) (2015/T04)

Número de Recibos	545
Importe de Recibos	8.488,32

SR. ALCALDE DE 15/01/16

Mediante Decreto del/de la , número _____ de _____, se ha resuelto lo siguiente:

Visto el padrón de AGUAS (REC) elaborado por este Ayuntamiento, correspondiente al periodo T04 / 2015 .

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el padrón de AGUAS (REC) por un importe de ocho mil cuatrocientos ochenta y ocho con treinta y dos euros correspondiente al periodo T04 / 2015.

SEGUNDO: SOMETER a información pública en el periodo comprendido entre 01/10/15 y 31/12/15 del citado padrón, en el Boletín Oficial de la Provincia.

SAUCEDILLA, 15 DE ENERO DE 2.016

EL ALCALDE,

AYUNTAMIENTO DE SAUCEDILLA (Cáceres)

FDO. ALFREDO MARCOS.